	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
		Pág. 1 de 5
	ACTA ACLARATORIA DEL ACTA DE LIQUIDACION	

FECHA:	14	de	septiembre	de	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
CONTRATO Y/O CONVENIO NÚMERO:	1341 del 26 de marzo de 2025		
OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO - TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA APOYAR LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, GESTIÓN DEL RIESGO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA Y LA DESNUTRICIÓN EN MARCO DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y FORTALECIMIENTO Y TRANSVERSALIZACION PARA LA INCLUSION EN SALUD DE LOS PUEBLOS, COMUNIDADES Y POBLACION VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.		
SUPERVISOR(ES):	DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO – PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 890.701.922 RL: UBERNEY RIOS BETANCOURTH CC: 1.110.484.577		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($267.000.000) MCTE.	**DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:**	DOSCIENTOS SETENTA (270) DIAS CALENDARIO.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Tolima – Secretaria de Salud y HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO identificado con NIT No. 890.701.922 se celebró el contrato interadministrativo No. 1341

del 26 de marzo de 2025 cuyo objeto era **CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO - TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA APOYAR LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, GESTIÓN DEL RIESGO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA Y LA DESNUTRICIÓN EN MARCO DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y FORTALECIMIENTO Y TRANSVERSALIZACION PARA LA INCLUSION EN SALUD DE LOS PUEBLOS, COMUNIDADES Y POBLACION VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**

2. Que los Registros Presupuestales fueron expedidos el 1 de abril de 2025, el contrato fue suscrito por las partes el 26 de marzo de 2025, se constituyeron y aprobaron las pólizas, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y, por lo tanto, se expidió la correspondiente Acta de Legalización el 23 de abril de 2025.

3. Que el Acta de Inicio se suscribió el 12 de mayo de 2025.

4. Que, de acuerdo con la cláusula segunda del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijo como fecha de iniciación el 12 de mayo de 2025, quedando como fecha de terminación el 5 de febrero de 2026.

5. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Secretaria de Salud, según consta en el acta de reunión de la supervisión suscrita el 22 de enero de 2026.

6. Que, mediante la revisión de los soportes de ejecución, se pudo evidenciar que el contratista ejecutó un valor inferior al efectivamente pagado, razón por la cual debió realizar el reintegro del valor no ejecutado, correspondiente a la suma de TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($13.305.600), el cual fue consignado el día 13 de febrero de 2026 a la cuenta indicada por la Tesorería Departamental, valor que deberá ser objeto de liberación.

7. Que el HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO presentó el día 29 de abril de 2026 la certificación expedida por Bancolombia, en la cual se evidencia el cierre de la cuenta No. 42200002148.

8. Que, el HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, presenta la certificación No. DFT 0279 de fecha 18 de junio de 2026, donde se evidencia el giro de reintegro rendimientos financieros.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
		Pág. 3 de 5
	ACTA ACLARATORIA DEL ACTA DE LIQUIDACION	

9. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$267.000.000
Valor Adiciones si las hay	$0
Valor Total del Contrato	$267.000.000
Valor pagado	$240.300.000
Valor causado que no se ha pagado	$0
Valor total ejecutado	$226.994.400
Valor saldo por liberar	$26.700.000
Valor reintegrado no ejecutado por la E.S.E	$13.305.600

Pagos realizados al contratista			
CONCEPTO	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR
Prime pago	24695	25/09/2025	$80.100.000
Segundo pago	37734	19/12/2025	$80.100.000
Tercer pago	39775	26/12/2025	$64.100.000
Tercer pago	39777	26/12/2025	$12.000.000
Tercer pago	39778	26/12/2025	$4.000.000
TOTAL PAGADO			$240.300.000

De acuerdo con el balance financiero de la ejecución contractual, el HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO efectuó, con fecha 27 de febrero de 2026, el reintegro de TRECE MILLONES TRECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($13.305.600) MCTE, correspondiente a los recursos desembolsados que no fueron ejecutados durante la ejecución del contrato. El referido reintegro se realizó una vez determinado el valor efectivamente ejecutado, con el propósito de establecer el saldo final del contrato y garantizar que los recursos no ejecutados fueran restituidos a la entidad contratante.

Según acta de liquidación firmada por las partes con fecha 18 de junio de 2026, se sumó el valor a liberar con el valor reintegrado por el HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO por no ejecución, lo cual por directriz del área jurídica y financiera no es correcto, para ende, se hace necesario aclarar que el saldo a liberar es el correspondiente a **VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($26.700.000) MCTE.**

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el Contrato interadministrativo No. 1341 del 26 de marzo de 2025 cuyo objeto era CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO - TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA APOYAR LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, GESTIÓN DEL RIESGO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA Y LA DESNUTRICIÓN EN MARCO DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y FORTALECIMIENTO Y TRANSVERSALIZACION PARA LA INCLUSION EN SALUD DE LOS PUEBLOS, COMUNIDADES Y POBLACION VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

2. Las partes acuerdan liberar el valor no ejecutado de VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($26.700.000) MCTE correspondiente al saldo no ejecutado del Contrato interadministrativo No. 1341 del 26 de marzo de 2025, por lo cual se enviará copia del acta de liquidación a la Dirección de Contratación y a la secretaria de Hacienda del Departamento.

3. Que una vez cumplidos los acuerdos de la presente acta y en el marco del **contrato interadministrativo No. 1341 del 26 de marzo de 2025**, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

4. No obstante haberse recibido a satisfacción la obra, bien o servicio objeto del **Contrato,** el contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad de la obra, bien o servicio y el Departamento revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista y/o cooperante.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

LUIS EDUARDO GONZALEZ
Secretario de Salud Departamental
Ordenador del Gasto Ejecutor

UBERNEY RIOS BETANCOURTH
Contratista
Gerente Hospital La Misericordia

GERENCIA
HOSPITAL LA MISERICORDIA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
		Pág. 5 de 5
	ACTA ACLARATORIA DEL ACTA DE LIQUIDACION	

DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO
Profesional Universitario SSD
Supervisora

Elaboro: Diana Carolina Beltrán Orozco – Profesional Universitario – Supervisora

Vo. Bo. Oscar Mauricio Gómez Labrador - Asesor Jurídico SST

FECHA :	18	de	Junio	de	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
• Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
CONTRATO Y/O CONVENIO NÚMERO:	1341 del 26 de marzo de 2025		
OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO - TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA APOYAR LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, GESTIÓN DEL RIESGO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA Y LA DESNUTRICIÓN EN MARCO DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y FORTALECIMIENTO Y TRANSVERSALIZACION PARA LA INCLUSION EN SALUD DE LOS PUEBLOS, COMUNIDADES Y POBLACION VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.		
SUPERVISOR(ES):	DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO – PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 890.701.922 RL: UBERNEY RIOS BETANCOURTH CC: 1.110.484.577		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($267.000.000) MCTE.	DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	DOSCIENTOS SETENTA (270) DIAS CALENDARIO.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Tolima – Secretaria de Salud y HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO identificado con NIT No. 890.701.922 se celebró el contrato interadministrativo No. 1341

Powered by CamScanner

del 26 de marzo de 2025 cuyo objeto era CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO - TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA APOYAR LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, GESTIÓN DEL RIESGO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA Y LA DESNUTRICIÓN EN MARCO DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y FORTALECIMIENTO Y TRANSVERSALIZACION PARA LA INCLUSION EN SALUD DE LOS PUEBLOS, COMUNIDADES Y POBLACION VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

2. Que los Registros Presupuestales fueron expedidos el 1 de abril de 2025, el contrato fue suscrito por las partes el 26 de marzo de 2025, se constituyeron y aprobaron las pólizas, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y, por lo tanto, se expidió la correspondiente Acta de Legalización el 23 de abril de 2025.

3. Que el Acta de Inicio se suscribió el 12 de mayo de 2025.

4. Que, de acuerdo con la cláusula segunda del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio se fijo como fecha de iniciación el 12 de mayo de 2025, quedando como fecha de terminación el 5 de febrero de 2026.

5. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Secretaria de Salud, según consta en el acta de reunión de la supervisión suscrita el 22 de enero de 2026.

6. Que, mediante la revisión de los soportes de ejecución, se pudo evidenciar que el contratista ejecutó un valor inferior al efectivamente pagado, razón por la cual debió realizar el reintegro del valor no ejecutado, correspondiente a la suma de TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($13.305.600), el cual fue consignado el día 13 de febrero de 2026 a la cuenta indicada por la Tesorería Departamental, valor que deberá ser objeto de liberación.

7. Que el HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO presentó el día 29 de abril de 2026 la certificación expedida por Bancolombia, en la cual se evidencia el cierre de la cuenta No. 42200002148.

8. Que, el HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, presenta la certificación No. DFT 0279 de fecha 18 de junio de 2026, donde se evidencia el giro de reintegro rendimientos financieros.

Powered by CamScanner

9. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$267.000.000
Valor Adiciones si las hay	$0
Valor Total del Contrato	$267.000.000
Valor pagado	$240.300.000
Valor causado que no se ha pagado	$0
Valor total ejecutado	$226.994.400
Valor saldo por ejecutar	$40.005.600

Pagos realizados al contratista			
CONCEPTO	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR
Prime pago	24695	25/09/2025	$80.100.000
Segundo pago	37734	19/12/2025	$80.100.000
Tercer pago	39775	26/12/2025	$64.100.000
Tercer pago	39777	26/12/2025	$12.000.000
Tercer pago	39778	26/12/2025	$4.000.000
TOTAL PAGADO			$240.300.000

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el Contrato interadministrativo No. 1341 del 26 de marzo de 2025 cuyo objeto era CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO - TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA APOYAR LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, GESTIÓN DEL RIESGO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA Y LA DESNUTRICIÓN EN MARCO DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y FORTALECIMIENTO Y TRANSVERSALIZACION PARA LA INCLUSION EN SALUD DE LOS PUEBLOS, COMUNIDADES Y POBLACION VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Powered by CamScanner

2. Las partes acuerdan liberar el valor no ejecutado es decir CUARENTA MILLONES CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($40.005.600) MCTE correspondiente al saldo no ejecutado del Contrato Interadministrativo No. 1341 del 26 de marzo de 2025, por lo cual se enviará copia del acta de liquidación a la Dirección de Contratación y a la Secretaria de Hacienda del Departamento.

3. Que una vez cumplidos los acuerdos de la presente acta y en el marco del contrato interadministrativo No. 1341 del 26 de marzo de 2025, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

4. No obstante haberse recibido a satisfacción la obra, bien o servicio objeto del Contrato, el contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad de la obra, bien o servicio y el Departamento revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista y/o cooperante.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

ZULMA LILIANA ACOSTA ORTEGON
Secretaria de Salud Departamental(E)
Ordenador del Gasto Ejecutor

GERENCIA

USBERNEY RIOS BETANCOURTH
Contratista
Gerente Hospital La Misericordia

DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO
Profesional Universitario SSD
Supervisora

Elaboro: Diana Carolina Beltrán Orozco – Profesional Universitario – Supervisora

Reviso: Diego Mauricio Muñoz Barrero - Abogado Contratista DSP

Vo. Bo. Oscar Mauricio Gómez Labrador - Asesor Jurídico SST

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA LIQUIDACIÓN,

Soportan la presente acta de liquidación, los siguientes documentos: Comprobante de transferencia bancaria, cierre de cuenta.

Powered by CamScanner